



PEDIDO DE INFORME N° 772/2022.-

VISTO:

La Ordenanza N° 4642/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia a los ruidos molestos, la contaminación sonora y la emanación de gases tóxicos en la vía pública que eliminan los rodados, ya sea automóviles, motos y cuatriciclos que poseen caños de escapes modificados o libres;

Que fue presentada por el bloque oficialista hace más de 2 años y fue aprobada por unanimidad por el Cuerpo Legislativo;

Que la problemática abordada se manifiesta en un continuo reclamo de los ciudadanos en contra de los enérgicos ruidos que emiten los caños de escapes particularmente de las motos, y en casos menos frecuentes autos y vehículos de cuatro ruedas los cuales exceden los límites acústicos permitidos.-

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART. 1º)-SOLICITAR al DEM información; si se está cumpliendo con los artículos 2 y 3 de la ordenanza N° 4642/2020, con datos estadísticos del último año y medio de los escapes decomisado y destruidos. En caso de que no se cumpla, se informe las razones del no cumplimiento.-----

ART. 2º)-REMITIR copia al DEM y al Área de Transito.-----

ART.3º)- Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 06 DE OCTUBRE DEL 2022.-

PROYECTO PRESENTADO POR EL BLOQUE RADICAL DENTRO DEL FPCyS. CONCEJAL MARIANO BUSO.-

APROBADO POR UNANIMIDAD CONCEJALES BUSO, BOERO, VOTTERO, BASIGNANA, LAMBERTO, LUNA.-